



Libertad y Orden

0569

RESOLUCIÓN No.

DE

25 ENE. 2012

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece "Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
YOJAIRO GARCIA MOZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	BARRANQUILLA	30 JAN 2011	29 JAN 2012	06 FEB 2012	24 FEB 2012
GERARDO CASTILLO ORTIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA CRUZ	07 JAN 2011	06 JAN 2012	01 FEB 2012	21 FEB 2012
MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	OCANA	30 SEP 2009	29 SEP 2010	01 FEB 2012	21 FEB 2012
ORLANDO GARCIA CARVAJAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	RIOSUCIO	16 SEP 2010	15 SEP 2011	01 FEB 2012	21 FEB 2012
PEDRO ANTONIO PLAZA ALDANA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAHAGUN	19 DEC 2010	18 DEC 2011	01 FEB 2012	21 FEB 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
YOJAIRO GARCIA MOZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	BARRANQUILLA	3,428,748.	2,705,906	337,319.
GERARDO CASTILLO ORTIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA CRUZ	2,274,327.	1,624,519.	202,047.
MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	OCANA	2,274,248.	1,624,483.	202,047.
ORLANDO GARCIA CARVAJAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	RIOSUCIO	2,274,248.	1,624,483.	202,047.
PEDRO ANTONIO PLAZA ALDANA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SAHAGUN	2,274,248.	1,624,483.	202,047.

Handwritten signature and date:
27 ENE. 2012

Handwritten initials:
M/E



№ 0569

RESOLUCION NUMERO

DE 25 ENE. 2012 Hoja 2

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
AIDA MARGOTH MOZO ORTIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	BARRANQUILLA	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 18
EDITH LUCÍA MUÑOZ MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	LA CRUZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
EDISON MANUEL OSORIO AREVALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	OCANA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
OLGA ROSA CRUZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 14	RISUCUÍ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
SIXTA JULIA ALVAREZ ARRIETA	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 15	SAHAGUN	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

25 ENE. 2012

LA SECRETARIA GENERAL


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA


Elaboró: José Vergara.

Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.

27 ENE. 2012